

PROCESO: CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		No. Consecutivo S-OCIDG 0344 - 2020
Subproceso: AUDITORIAS INTERNAS, EVALUACION DEL RIESGO, FOMENTO CULTURAL DEL AUTOCONTROL, ASESORIA ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO, ELABORACION Y RENDICION DE INFORMES Código Subproceso: 1300-11	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION / Código Serie / Subserie / (TRD) 1300-97 /	

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Bucaramanga, 26 de agosto de 2020

Señor  
FERNANDO MARTINEZ  
@palermo73  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso.  
Petición elevada vía Twitter

De conformidad a lo preceptuado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho se permite notificarle por aviso, el contenido del consecutivo S-OCIDG 0343 de agosto 26 de 2020, suscrito por la Doctora Lía Patricia Carrillo García, Jefe Oficina de Control Interno de Gestión:

“En atención a solicitud por usted elevada via twitter, en la cual requiere a la Oficina de Control Interno de Gestión, verificar los registros de acceso y las cámaras de la Alcaldía de Bucaramanga, para determinar si el asesor Jhon Carlos Pabón, transgredió la norma sanitaria por la emergencia Covid 19, me permito informarle que este despacho dentro del marco de su competencia, procedió a dar trámite a la petición, para lo cual solicitó a la Doctora Claudia Yaneth Patiño Leal, Profesional Especializado del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con oficio OCIDG 0338, del día 20 de Agosto de 2020, copia del registro donde se evidenciara el ingreso y salida diaria a las instalaciones de la Entidad, de los contratistas y funcionarios de planta, así como de personas particulares, en el periodo comprendido entre el 1 y el 20 de Agosto de 2020.

En tal sentido me permito indicarle, que la Doctora Senaida Téllez Duarte, dio respuesta a la solicitud elevada por este despacho, indicando: "1. Teniendo en cuenta que al ingreso y salida de personal se realiza la verificación del estado de salud de los servidores públicos, contratistas y partes interesadas (autorizadas) cuyos datos son de reserva, de la manera más atenta me permito informarle que no es posible hacer entrega dicha información". Para efectos me permito remitir la comunicación enviada por la Doctora Téllez Duarte.

PROCESO: CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		No. Consecutivo S-OCIDG 0344 - 2020
Subproceso: AUDITORIAS INTERNAS, EVALUACION DEL RIESGO, FOMENTO CULTURAL DEL AUTOCONTROL, ASESORIA ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO, ELABORACION Y RENDICION DE INFORMES Código Subproceso: 1300-11	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION / Código Serie / Subserie / (TRD) 1300-97 /	

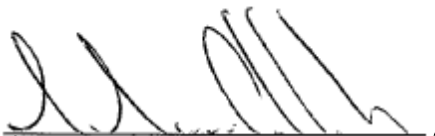
En virtud de lo anterior, este despacho no pudo acceder a los registros de ingreso y salida a la Entidad.”

**ADVERTENCIA:** ante la imposibilidad de realizar la notificación personal prevista en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por cuanto no se suministró dirección de notificación, se publicara el presente aviso, en la página web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles, dado que por la emergencia sanitaria COVID 19, declarada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, no es viable su notificación, en un lugar público y visible de la dependencia.

La Notificación del oficio S-OCIDG 0343 de agosto 26 de 2020, que se anexa al presente aviso, se considerara legalmente surtida, al finalizar el día siguiente, al retiro del documento de la página web.

Anexo: Oficio consecutivo S-OCIDG 0343 de agosto 26 de 2020, suscrito por la Doctora Lía Patricia Carrillo García, Jefe Oficina de Control Interno de Gestión, obrante en dos (2) folio físico.

Atentamente,



LIA PATRICIA CARRILLO GARCÍA  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Anexo: Un (2) Folio Físico

Elaboró: Miriam Duarte Vega – Auxiliar Administrativo - Oficina de Control Interno de Gestión

PROCESO: CONTROL INTERNO DE GESTION		No. Consecutivo OCIDG -0343 - 2020
Subproceso: AUDITORIAS INTERNAS, EVALUACION DEL RIESGO, FOMENTO CULTURAL DEL AUTOCONTROL, ASESORIA ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO, ELABORACION Y RENDICION DE INFORMES Código Subproceso: 1300-11	SERIE/Subserie: ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y SEGUIMIENTO / Comunicaciones Código Serie/Subserie (TRD): 1300-11	

Bucaramanga, 26 de agosto de 2020

Señor  
Fernando Martínez Twitter @Palermo 73  
Sin Dirección de Notificación

Asunto: Trámite Petición elevada vía twitter.

Cordial Saludo,

En atención a solicitud por usted elevada via twitter, en la cual requiere a la Oficina de Control Interno de Gestión, verificar los registros de acceso y las cámaras de la Alcaldía de Bucaramanga, para determinar si el asesor Jhon Carlos Pabón, transgredió la norma sanitaria por la emergencia Covid 19, me permito informarle que este despacho dentro del marco de su competencia, procedió a dar trámite a la petición, para lo cual solicitó a la Doctora Claudia Yaneth Patiño Leal, Profesional Especializado del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con oficio OCIDG 0338, del día 20 de Agosto de 2020, copia del registro donde se evidenciara el ingreso y salida diaria a las instalaciones de la Entidad, de los contratistas y funcionarios de planta, así como de personas particulares, en el periodo comprendido entre el 1 y el 20 de Agosto de 2020.

En tal sentido me permito indicarle, que la Doctora Senaida Téllez Duarte, dio respuesta a la solicitud elevada por este despacho, indicando: "1. Teniendo en cuenta que al ingreso y salida de personal se realiza la verificación del estado de salud de los servidores públicos, contratistas y partes interesadas (autorizadas) cuyos datos son de reserva, de la manera más atenta me permito informarle que no es posible hacer entrega dicha información". Para efectos me permito remitir la comunicación enviada por la Doctora Téllez Duarte.

En virtud de lo anterior, este despacho no pudo acceder a los registros de ingreso y salida a la Entidad.

Atentamente,



LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Miriam Duarte Vega–Auxiliar Administrativa

Anexo: 1 folio

Doctora  
**LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA**  
Jefe Oficina De Control Interno de Gestión  
**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**  
Calle 35 10 – 43 Piso 1  
Bucaramanga

**Referencia: Solicitud reporte ingresos y salidas de Jhon Carlos Pabón**

En atención a su solicitud número OCIDG-0338-2020 de fecha 20 de Agosto de 2020, por medio de la cual solicita “copia del registro donde se evidencia el ingreso y salida diario a las instalaciones de la entidad de los contratistas y funcionarios de planta y personas particulares desde el 1° de agosto a la fecha, con el fin de realizar seguimiento al requerimiento elevado vía twitter” relacionado con el señor John Carlos Pabón, de la manera más atenta me permito precisarle lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que al ingreso y salida de personal se realiza la verificación del estado de salud de los servidores públicos, contratistas y partes interesadas (autorizadas) cuyos datos son de reserva, de la manera más atenta me permito informarle que no es posible hacer entrega dicha información.

Lo anterior, en cumplimiento de a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales

Cordialmente,



**SENAIDA TELLEZ DUARTE**  
Subsecretaria Administrativa

Proyectó: Claudia Yaneth Patiño León -. Profesional Especializada



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 68006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia